ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. SA-MC-PS- 378 -2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SESQUILÉ.
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL NAVIDAD SESQUILEÑA NIT: 901896898-1 R/L. MARÍA ANGELICA NIÑO TRUJILLO CC. 1.072.645.771 de Chía
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA ALQUILER, INSTALACION, MONTAJE Y DESMONTAJE A TODO COSTO DE ACCESORIOS PARA ALUMBRADO Y DECORACION NAVIDEÑA EN EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL	NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($92.998.500,00) M/CTE.
VALOR ADICION	$ 0.00
VALOR TOTAL	NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($92.998.500,00) M/CTE.
SUPERVISION	**MARIO ALBERTO FIQUITIVA CASALLAS** – Secretario de Infraestructura
VALOR EJECUTADO	NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($92.998.500,00) M/CTE.
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	CERO (0) PESOS
FECHA DE SUSCRIPCIÒN:	10 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES
FECHA DE INICIO:	12 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	11 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION.	10 DE ENERO DE 2025

En Sesquilé, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), acordaron, la alcaldesa **ELSA QUINTERO MARTINEZ,** el secretario de Infraestructura **MARIO ALBERTO FIQUITIVA CASALLAS,** en calidad de

supervisor y **MARÍA ANGELICA NIÑO TRUJILLO**, identificada con C.C. No. 1.072.645.771 de Chía, actuando como representante legal de **UNIÓN TEMPORAL NAVIDAD SESQUILEÑA,** Nit. 901896898-1, en calidad de Contratista con el fin de realizar de común acuerdo la terminación del Contrato de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato de Prestación de Servicios No. SA-MC-PS-378-2024 fue celebrado el día diez (10) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), cuyo objeto consiste en la PRESTACION DE SERVICIOS PARA ALQUILER, INSTALACION, MONTAJE Y DESMONTAJE A TODO COSTO DE ACCESORIOS PARA ALUMBRADO Y DECORACION NAVIDEÑA EN EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

2. Que la supervisión del Contrato fue designada en el Secretario de Infraestructura del municipio de Sesquilé.

3. Que, el contrato tiene acta de inicio del día 12 de diciembre de 2024, con plazo de un (01) mes contado a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, pactando como fecha de terminación el 11 de enero de 2025.

4. Que el contrato fue suscrito por valor de noventa y dos millones novecientos noventa y ocho mil quinientos pesos ($92.998.500,00) m/cte.

5. Que, el CONTRATISTA, hizo entrega a la supervisión de la totalidad de servicios y productos pactados en el contrato.

6. Que la supervisión del contrato una vez revisados y avalados los soportes entregados al MUNICIPIO por parte del CONTRATISTA, certifica que este cumplió con las obligaciones y productos establecidos para la correcta ejecución del contrato, de lo cual se ha dejado constancia mediante informes, certificaciones de cumplimiento y demás documentos que acompañan cada una de las entregas, conforme a los soportes físicos que reposan en el expediente contractual.

7. Que se elaboró informe final de supervisión en el que indica el cumplimiento del 100% de las obligaciones y/o productos pactados para le ejecución del contrato.

8. Que a la fecha de terminación del contrato, queda un saldo por cancelar a favor del Contratista por valor de NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($92.998.500,00) M/CTE.

9. Que tanto la Alcaldía como el contratista han manifestado que la terminación del contrato no genera lesión o perjuicio para ninguna de las partes, y que no existe vicio alguno en la expresión de la terminación.

10. Que el CONTRATISTA, ha cumplido a satisfacción con los aportes al Sistema General Seguridad Social Integral, mes vencido, conforme a la normativa vigente.

Como consecuencia de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO. - Dar por terminado de común acuerdo el contrato de Prestación de Servicios No. **SA-MC-PS-378-2024**, a partir de la fecha.

SEGUNDO: Que hace parte integral de la presente acta el informe de supervisión del contrato y acta de recibo de los productos entregados por el CONTRATISTA.

TERCERO. –El municipio procederá a realizar la respectiva acta de liquidación.

CUARTA.- La presente acta de terminación se perfecciona con la suscripción de las partes que en esta intervienen.

Dada en el despacho del alcalde de Sesquilé, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

ELSA QUINTERO MÁRTÍNEZ
Alcaldesa

MARIO ALBERTO FIQUITIVA
Secretario de infraestructura

MARÍA ANGELICA NIÑO TRUJILLO
C.C. 1.072.645.771 de Chía
R/L UNIÓN TEMPORAL NAVIDAD SESQUILEÑA
Nit 901896898-1
Contratista

Actividad	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma y/o Visto bueno
Proyectó	José Manuel Quintero Munar	Técnico Operativo – Sec. Infraestructura	
Revisó	Leidy Johana Ramírez Molina	Jefe Oficina de Contratación	